

**PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION :

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
120
FECHA
19/04/2012
NOL. S.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150.....del ...2702/2010.....que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de ...VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino
lugar al que no corresponde vivienda otro destino (indeterminada)

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
 [REDACTED] RURAL [REDACTED] sector [REDACTED]
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
 además a las siguientes disposiciones especiales:

DS N°47

Ley N° 19.557 Copropiedad Inmobiliaria, Segundo Vivienda Art. 5.2.4. OGUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1976), entre (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

DS N°2

Art. 22 de la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	[REDACTED]
MANUEL RODRIGUEZ MENDEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	[REDACTED]
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	[REDACTED]
LUIS PINTO CANALES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de EMPRESA del CONSTRUCTOR	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	[REDACTED]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	67.33	67.33	42.800,00
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total (m²)	67.33	67.33	42.800,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	4.021.825
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	60.327
IMPORTE PAGADO AL ESTADO	\$	60.327
QUEDÓ POR PAGAR MUNICIPAL	\$	0
CONVENIO DE PAGO		

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FRANCISCO VILLALBA